

# EMPRESA PORTUARIA QUETZAL FUNCIONES GENERALES



## GERENCIA DE OPERACIONES Y SUS DEPARTAMENTOS

## **OBJETIVO GENERAL**

FACILITAR EFICIENTEMENTE LAS OPERACIONES PORTUARIAS AL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL LITORAL PACIFICO DE GUATEMALA, MEDIANTE LA ATENCION A BUQUES QUE ATRACAN EN PUERTO QUETZAL DENTRO Y FUERA DE LA ZONA DE ABRIGO, EN LOS DIFERENTES TIPOS DE CARGA QUE SE MANEJAN, TALES COMO: GRANELEROS, CONTAINEROS, CARREROS, TANQUEROS, DE PASAJEROS ETC. CONTAR CON EL EQUIPO NECESARIO PARA LA MANIPULACION DE LA CARGA SU TRANSFERENCIA Y DISPONER CON AREAS ADECUADAS PARA ALMACENAMIENTO DE LAS MERCADERIAS EN SUS DIFERENTES RUBROS.

## **GERENCIA DE OPERACIONES**

Es el área que tiene a su cargo Planificar, Organizar, Coordinar, Supervisar, Dirigir y Controlar la presentación de los servicios portuarios requeridos, para atención de los buques que atracan en Puerto Quetzal, así como los servicios en atención a la carga de exportación e importación.

Para atender la presentación de los servicios portuarios, tiene asignadas las siguientes actividades.

1. Planificar, dirigir, coordinar, regular, controlar, asesorar y asistir al tráfico-marítimo mercante, pesquero, de pasajeros y de otro tipo que recale en Puerto Quetzal de acuerdo a las leyes y reglamentos de la materia.
2. Proporcionar los servicios portuarios que requiera el tráfico, según el procedimiento de atención al buque y sistemas operativos establecidos para la movilización de los diferentes tipos de carga.
3. Organizar y asignar el equipo portuario de acuerdo a las disponibilidades, para la presentación de los servicios portuarios.
4. Controlar el cumplimiento de los sistemas y procedimientos operativos.
5. Evaluar, y sugerir modificaciones a procedimientos operativos.
6. Optimizar la utilización de las instalaciones portuarias con el propósito de alcanzar su máximo rendimiento.
7. Administrar las instalaciones portuarias y velar por la seguridad y control del Puerto.
8. Ejecutar todas las acciones que permitan la presentación eficiente de los servicios portuarios.
9. Coordinar las operaciones que se efectúen en tierra, que se requieren como parte de los servicios portuarios a los buques y a las mercancías de importación o exportación.
10. Mejorar los procedimientos operacionales y reglamentos relacionados con la autoridad portuaria.
11. Velar por la aplicación del Normativo Operacional en la presentación de los servicios y otras disposiciones relacionadas.
12. Velar por el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad orientadas hacia la protección de instalaciones carga y equipo.
13. Velar por el cumplimiento de normativas internas y buenas prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral.

**GERENCIA DE OPERACIONES**  
**INTEGRACION DE PUESTOS**

<b>No. ORDEN</b>	<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	<b>CANTIDAD DE PUESTOS</b>
1	GERENTE DE OPERACIONES	1
2	SUBGERENTE DE OPERACIONES	1
3	SECRETARIA DE GERENCIA	1
4	SECRETARIA DE SUBGERENCIA	1
5	CONDUCTOR DE VEHICULOS	2
	TOTAL DE PUESTOS	6

## **DIVISIÓN DE OPERACIONES MARÍTIMAS:**

Es la división encargada de asistir al tráfico marítimo mercante, pesquero y cualquier tipo de embarcaciones que recalen en Puerto Quetzal, para lo cual realiza las siguientes actividades:

1. Coordinar las operaciones marítimas para el atraque y zarpe de buques, en coordinación con la Gerencia de Operaciones.
2. Coordinar la prestación de los servicios portuarios de: pilotaje, remolcaje, cabotaje y control de tráfico.
3. Realizar investigaciones y observaciones marítimas.
4. Emitir informes periódicos derivados de las investigaciones y análisis realizados a la obra de mar.
5. Instalar y dar mantenimiento a las ayudas a la navegación.
6. Planificar y dirigir las operaciones de reparación y mantenimiento de las embarcaciones.

**DIVISION DE OPERACIONES MARÍTIMAS**  
**INTEGRACION DE PUESTOS**

<b>No. ORDEN</b>	<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	<b>CANTIDAD DE PUESTOS</b>
<b>1</b>	<b>JEFE DE DIVISION</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>ASISTENTE TECNICO III</b>	<b>1</b>
<b>3</b>	<b>OFICIAL ADMINISTRATIVO II</b>	<b>1</b>
<b>4</b>	<b>CONDUCTOR DE VEHICULOS</b>	<b>1</b>
	<b>TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>4</b>

## **DEPARTAMENTO DE TRÁFICO MARÍTIMO:**

Es el Departamento encargado de coordinar los servicios de información y orientación del Tráfico Marítimo, prestación de servicios de remolcadores, lanchas y practico para el buque.

Tiene a su cargo las siguientes actividades:

1. Coordinar los servicios de ayudas a la navegación para el atraque y zarpe de embarcaciones.
2. Dirigir el personal de marinería para la organización de turnos y servicios de atraque y zarpe de buques.
3. Coordina los servicios de ayudas a la navegación como remolcaje, pilotaje,
4. servicios de lancha y radiocomunicación.
5. Realizar las labores de mantenimiento de embarcaciones de la empresa y dar apoyo en el mantenimiento de faros, boyas y balizas.

**DEPARTAMENTO DE TRAFICO MARITIMO**  
**INTEGRACION DE PUESTOS**

<b>No. ORDEN</b>	<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	<b>CANTIDAD DE PUESTOS</b>
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	1
2	SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	1
3	TECNICO PORTUARIO I	1
	TOTAL DE PUESTOS	3



## **DEPARTAMENTO DE OBSERVACIONES E INVESTIGACIONES MARÍTIMAS**

Es el Departamento encargado de observar, investigar e informar el comportamiento de las obras marítimas (protección catódica, ayudas a la navegación y obras de abrigo). Para lo cual tiene asignada las siguientes actividades:

1. Efectuar observaciones Hidro-Oceanográficas
2. Atender el mantenimiento de los sistemas de Ayuda a la Navegación y Protección catódica de la tablestaca del Puerto.
3. Coordinar los levantamientos hidrográficos y oceanográficos.
4. Preparar las cartas batimétricas del Puerto.
5. Efectuar trabajo submarinos, reparaciones de casco de remolcadores y lanchas.
6. Realizar reparaciones al sistema de defensa de lo mulles.
7. Realizar observaciones en el perímetro de las aguas nacionales de los mares, olaje y preparar datos estadísticos y gráficos.
8. Velar por el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad orientadas hacia la carga, instalaciones y equipo.
9. Velar por el cumplimiento de normativas internas y buenas prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral.

**DEPARTAMENTO DE OBSERVACIONES E**  
**INVESTIGACIONES MARITIMAS**  
**(OBIMAR)**  
**INTEGRACION DEL PERSONAL**

<b>No. ORDEN</b>	<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	<b>CANTIDAD DE PUESTOS</b>
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	1
2	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	1
3	SECRETARIA DE DEPARTAMENTO	1
	TOTAL DE PUESTOS	3

## **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE OPERACIONES PORTUARIAS**

1. Planificar operacionales de carga y descarga de los buques que recalen en Puerto, proporcionando todos los recursos necesarios para dicho proceso.
2. Asesorar a la Gerencia de Operaciones en la implementación de diferentes planes, políticas de desarrollo institucional.
3. Seguimiento a las Operaciones diarias de buques para verificar el grado de veracidad con las planificaciones realizadas.
4. Presentar los rendimientos operacionales por buque aplicando el normativo de incentivos y penalizaciones.
5. Mejorar la logística y alcanzar eficiencia en los procesos al analizar y evaluar los rendimientos operacionales por buque.
6. Analizar el resultado de la Estadística de la Gerencia de Operaciones para la elaboración del informe.
7. Formar equipos de trabajo con los diferentes departamentos de la Gerencia de Operaciones para analizar en forma conjunta, estudios realizados tendentes a mejorar los procesos operacionales.
8. Investigar y analizar procesos operacionales, para optimizar las actividades de carga y descarga de los buques, elaborar informes de medidas correctivas de casos investigados.
9. Participar y colaborar con la Gerencia de Operaciones en las tareas tendentes a la formulación de planes y políticas de desarrollo operacional referente al sector transporte – puerto.
10. Participar en estudios económicos necesarios para la fijación y modificación de las tarifas que cobra o debe cobrar la Empresa Portuaria Quetzal, por la prestación de servicios y actividades conexas.
11. Llevar a cabo investigaciones sobre el comercio exterior del país, sus tendencias y determinación del mercado potencial de las terminales del sistema portuario con el objeto de implementar programas para la promoción de servicios portuarios.

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE OPERACIONES**  
**PORTUARIAS**  
**INTEGRACION DE PUESTOS**

<b>No. ORDEN</b>	<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	<b>CANTIDAD DE PUESTOS</b>
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	3
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	1
3	ASISTENTE TECNICO III	4
4	TECNICO PORTUARIO	1
5	SECRETARIA DE DEPARTAMENTO	1
	TOTAL DE PUESTOS	10

### **DIVISIÓN DE OPERACIONES TERRESTRES:**

Tiene a su cargo las operaciones que se efectúen en tierra, que se requiere como parte de los servicios portuarios a los buques que atracan y zarpan de Puerto Quetzal y la manipulación de las mercancías que se importan o exportan.

Específicamente cuenta con el Departamento de Muelles y Equipo y el Departamentote Terminales y el Departamento de Contenedores y furgones cuyas funciones son:

1. Asistir a la Gerencia de Operaciones en la planificación, dirección, coordinación y supervisión de las operaciones terrestres.
2. Planifica la asignación de atracaderos, necesidades de maquinaria y áreas de almacenamiento.
3. Coordinar las operaciones en tierra derivadas del atraque de buques, recepción, transferencia, depósito y manipulación de mercancías.
4. Velar por la óptima utilización de las instalaciones y equipo portuario.
5. Coordinar dirigir las operaciones de descarga transferencia y carga de mercancías.
6. Coordina y supervisa las actividades que realiza el personal de los Departamentos de Terminales y Muelles y Equipo.

**DIVISION DE OPERACIONES TERRESTRES**  
**INTEGRACION DE PUESTOS**

<b>No. ORDEN</b>	<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	<b>CANTIDAD DE PUESTOS</b>
1	JEFE DE DIVISION	1
	TOTAL DE PUESTOS	1

**DEPARTAMENTO DE TERMINALES:**

Es el responsable del resguardo, control y movimiento de las mercancías en las bodegas del Puerto, para la cual debe:

1. Proporcionar facilidades para la recepción, protección y custodia; clasificación, ordenamiento, consolidación, segregación y entre las mercancías, vehículos, contenedores, que llegan o salen del puerto.
2. Verificar documentos que contengan información sobre recepción, almacenamiento y entrega, conforme a los procedimientos establecidos para efectos de la prestación de servicio en el puerto, la determinación y cobro de los servicios prestados.
3. Ejecutar todas las normas y procedimientos establecidos para el control y manipuleo de mercancías en el Puerto.
4. Mantener comunicación constante con las autoridades de Aduanas, para aplicar controles necesarios a las mercancías que ingresan al Puerto.
5. Realizar las operaciones necesarias, para el eficiente manejo y control de las mercancías.

**DEPARTAMENTO DE TERMINALES**  
**INTEGRACION DE PUESTOS**

<b>No. ORDEN</b>	<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	<b>CANTIDAD DE PUESTOS</b>
<b>1</b>	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>SUBJEFE DE DEPARTAMENTO</b>	<b>1</b>
<b>3</b>	<b>TECNICO PORTUARIO II</b>	<b>1</b>
<b>4</b>	<b>TECNICO PORTUARIO I</b>	<b>1</b>
<b>5</b>	<b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</b>	<b>1</b>
	<b>TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>5</b>



## **DEPARTAMENTO DE MUELLES Y EQUIPO**

Tiene a su cargo la atención a los buques y prestación a los servicios de movilización de mercancías, para lo cual debe realizar las siguientes actividades:

1. Optimizar la utilización del muelle y del equipo para las operaciones de movilización de carga.
2. Programar la utilización del muelle y del equipo para las operaciones de movilización de carga.
3. Coordinar con el Departamento Mecánico, el cumplimiento de los programas de mantenimiento de la maquinaria y equipo.
4. Mantener vigilancia permanente sobre las instalaciones portuarias a efecto que se efectúen operaciones de mantenimiento en forma oportuna.
5. Participar en la elaboración de programación de operaciones y transferencia de carga.
6. Proponer a las autoridades superiores de la Empresa, la adquisición de equipo portuario, maquinaria o vehículos, necesarios para el buen funcionamiento del Puerto.

**DEPARTAMENTO DE MUELLES Y EQUIPO**  
**INTEGRACION DE PUESTOS**

<b>No. ORDEN</b>	<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	<b>CANTIDAD DE PUESTOS</b>
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	1
2	SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	1
3	SUPERVISOR PORTUARIO	1
4	TECNICO PORTUARIO I	1
	TOTAL DE PUESTOS	4

**DEPARTAMENTO DE CONTENEDORES**  
**INTEGRACION DE PUESTOS**

<b>No. ORDEN</b>	<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	<b>CANTIDAD DE PUESTOS</b>
<b>1</b>	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>SUBJEFE DE DEPARTAMENTO</b>	<b>1</b>
<b>3</b>	<b>SUPERVISOR PORTUARIO</b>	<b>2</b>
<b>4</b>	<b>SECRETARIA DE DEPARTAMENTO</b>	<b>1</b>
<b>5</b>	<b>OFICIAL DE CONTENEDORES III</b>	<b>3</b>
<b>6</b>	<b>OFICIAL DE CONTENEDORES II</b>	<b>9</b>
<b>7</b>	<b>OFICIAL DE CONTENEDORES I</b>	<b>16</b>
	<b>TOTAL DE PUESTOS</b>	<b>33</b>